



Oficio N°. 09 52 84 1200/

5

Ciudad de México, a 06 ENE 2020

**C. P. Ricardo García Jauregui**  
Titular de la Delegación Norte.  
Distrito Federal.  
Presente

Como es de su conocimiento, en cumplimiento al oficio número 09 52 17 1000/1618 de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrito por el Titular de la Dirección de Administración, mediante el cual el 10 de diciembre del 2019, le fue notificado al representante legal de Cadena OXXO S.A. de C.V., la no renovación del Permiso de Uso Temporal Revocable número CTAA/070/2014, se llevó a cabo la devolución por parte del entonces Permisionario de la superficie institucional de 67 m2 en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo sin número esquina Jacarandas, Seris y Antonio Valeriano, Colonia la Raza, Ciudad de México, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Centro Médico Nacional La Raza Explanada de Áreas Comunes junto a la Central de Comunicaciones de esta Ciudad, la cual fue otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el 16 de diciembre de 2014, con una vigencia de 5 años, habiendo fenecido el 15 de diciembre de 2019, devolución que se formalizó el día 3 de enero del presente año, se anexa copia simple del Acta Entrega en comento, para pronta referencia.

Asimismo, en acto subsecuente se realizó la entrega de la superficie arriba señalada por parte de la Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización a la Delegación Norte del Distrito Federal, a través del Mtro. José Jenaro Olguín Avilés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de esa Delegación, designado para tales efectos mediante oficio número 35 90 01 100 100/1029 del 31 de diciembre de 2019, levantando para formalizar dicho acto el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, la cual fue suscrita por los servidores públicos que en ella intervinieron, misma que se adjunta en copia simple para los efectos administrativos a que haya lugar.

Lo anterior, derivado de que la superficie en comento se encuentra dentro de la circunscripción territorial de la Delegación Norte, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 144 Fracción XXXII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 7.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos; 1.1, 1.2 y 1.4 del Apartado C de las Políticas en materia de: Optimización de Activos, Arrendamiento Inmobiliario y Comercialización y 7.1.3 de los Lineamientos Generales de la Coordinación Técnica de Administración de Activos para la Administración y Optimización del Patrimonio Inmobiliario Institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. José Luis Viguera Cortés**

Encargado del Despacho de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mediante oficio No. 09 52 17 1000/1446, signado por el Mtro. José Antonio Olivarez Godínez, Director de Administración del IMSS.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

REVISÓ  
Adriana Carolina Becerra Laparra  
Titular de la División de  
Arrendamiento y Comercialización

ELABORÓ  
Antonia de Jesús Huerta Gasca  
Jefe de Área de Comercialización

Con copia:

- Mtro. José Antonio Mendoza Acuña. Titular de la Unidad de Administración.
- C.P. Fernando Ángel Alcantara Pérez. Titular de la Coordinación de Administración de Activos.
- Mtro. José Jenaro Olguín Avilés. Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Norte.

JLVC/ACBL/AJHG

